

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 624 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)".

Asunción, 3 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) ha presentado proyectos académicos de programas de posgrados, a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley Nº 4995/2013.

Que, el programa de **Doctorado en Ciencias Jurídicas** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES Nº 174/2022.

Que, el programa de Especialización en Educación Matemática cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 244/2022.

Que, conforme a la Resolución CONES Nº 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13 y 14.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES Nº 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, en

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

www.cones.gov

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil Tel: 021-3397556



«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 624 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)".

su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR los proyectos académicos presentados por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I

que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2°. DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES Nº 258/2024, en

sus artículos 13 y 14.

Artículo 3°. El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas

que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el

artículo 87 de la Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior".

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

> Sergio Duarte Masi Secretario

> > CONES

Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES Nº 624 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)".

ANEXO I

S

HORA	1.280 horas	370 horas
DURACIÓN	24 meses	12 meses
TITULACIÓN DURACIÓN HORAS	Doctor en Ciencias Jurídicas	Especialista en Educación Matemática
AREA DEL SABER	Ciencias Sociales / Ciencias Jurídicas	Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas
MODALIDAD	Presencial	ЕаD
OFERTA ACADÉMICA	de Ciencias Doctorado en rídicas Ciencias Jurídicas	Especialización en Educación Matemática
PROCESO SEDE/FILIAL DEPENDENCIA	Facultad de Ciencias Jurídicas	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
SEDE/FILIAL	Sede Central	Sede Central
PROCESO	Habilitación	Universidad Nacional de Habilitación tapúa (UNI)
IES	Universidad Nacional de Habilitación Itapúa (UNI)	Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
ITEM EXPEDIENTE	0301-21-U18	0319-21-U18
ITEM	1	7



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.